



23 de noviembre de 2010

Folio No. : 09/2010-2011

Asunto: Nuevo Boletín 9010, “Revisión de estados financieros”.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través la Vicepresidencia de Legislación y la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (antes Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría), pone a disposición de la membrecía de este Instituto, el nuevo *Boletín 9010 “Revisión de estados financieros”*.

Este boletín forma parte del proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría. Las disposiciones del Boletín 9010 son aplicables a trabajos de seguridad moderada sobre información financiera histórica, y en particular sobre estados financieros integrales, de los cuales deriva un informe directo con la conclusión del Contador Público en términos del asunto sobre el cual se realiza el trabajo de revisión y los criterios aplicables para su evaluación o medición.

La entrada en vigor de este boletín es a partir del 1º de enero de 2011.

Por otro lado, cabe señalar que acompañamos esta información con la carta de presentación correspondiente, y hacemos de su conocimiento que también podrá ser consultado el Boletín 9010, en la siguiente URL:

http://www.imcp.org.mx/IMG/pdf/Boletin_9010.pdf

Quedo a sus órdenes,

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011